INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 29 de junio de 2022, al Despacho del señor Juez para proveer, el proceso ordinario Nº. **2020 00364**, MARÍA DEL CARMEN GARCÍA en contra de COLPENSIONES, informando que la audiencia anterior no se llevó a cabo, estando pendiente de nueva fecha.



JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Secretaria

Bogotá D. C., siete (7) de septiembre de dos mil veintitrés (2.023)

Visto el informe secretarial que antecede, y en virtud a las disposiciones señaladas por el Consejo Superior de la Judicatura, se dispone:

CITAR a las partes, para el día JUEVES VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2.023), A LA HORA DE LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 P. M.). oportunidad en la que se decidirá el cierre del debate probatorio, se escucharán alegatos de conclusión y se dictará sentencia en los términos previstos en el artículo 80 del C.P.T.S.S.

Así mismo se informa a las partes y a sus apoderados, que de conformidad a con lo dispuesto por el Consejo Superior de la judicatura, en acuerdo PCSJA20-11549 del 7/05/20, y de las facultades que me otorga la Ley como director del Proceso (48 del C.P.T.S.S.) y en aras de dar celeridad procesal, y una pronta y adecuada administración de justicia, la audiencia se hará en forma virtual, a través de la Plataforma Microsoft Teams, para lo cual los intervinientes deberán, en el término de dos (2) días hábiles, contados a partir de la notificación de la presente actuación, comunicar al correo electrónico del Juzgado: jlato17@cendoj.ramajudicial.gov.co los correos electrónicos mediante los cuales registrarán la asistencia a la audiencia, con el fin de enviar el link correspondiente para la conexión. En el mismo término anterior, los apoderados deberán aportar copia escaneada de los documentos de identificación (C.C. y T.P.) con el fin de verificar la identidad de los participantes. Con el propósito de poner a disposición de las partes, las actuaciones judiciales obrantes en el expediente, se les informa a los apoderados, que el Despacho, una vez cumplido el registro de los correos electrónicos, remitirá copia digitalizada del expediente para el análisis y estudio previo al desarrollo de la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ,

ALBEIRO GIL OSPINA

CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por

anotación en el estado No. 149 de fecha 08/09/2023

JUZGADO 17 LABORAL DEL



2 OUTHPHENDS

NJM